

0.157G.C.

1 ESCRITURA PÚBLICA DE
2 CAMBIO DE NOMBRE,
3 AUMENTO DE CAPITAL Y
4 REFORMA DEL ESTATUTO
5 SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
6 COORPORACIÓN AGRÍCOLA
7 "COPA" S.A.-

8 CUANTIA: \$ 20.000,00

9 En la ciudad de Machala, Provincia de El Oro,
10 República del Ecuador, hoy día treinta y uno de Julio
11 del año dos mil seis, ante mí, ABOGADO LUCIO
12 TELVIT AGUILAR COELLO, NOTARIO SEGUNDO
13 INTERINO DEL CANTON MACHALA, comparece la
14 Ingeniera PEPITA DEL ROCIO PACHECO PESANTES,
15 quien declara ser de estado civil soltera, de profesión
16 Ingeniera Comercial, en calidad de Gerente General y
17 Representante Legal de la **COMPAÑÍA**
18 **COORPORACIÓN AGRÍCOLA "COPA" S.A.** conforme
19 consta del nombramiento con el cual acredita su
20 personería e intervención y debidamente autorizada
21 para este acto por la Junta General Extraordinaria y
22 Universal de Accionistas, cuyos documentos se
23 adjuntan a la presente como suficientes habilitantes. La
24 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor
25 de edad, legalmente capaz, para obligarse y contratar,
26 a quien de conocer en este acto doy fe; con amplia
27 libertad y bien instruida de la naturaleza y resultado de
28 la presente escritura pública de **CAMBIO DE NOMBRE**,

ARG. LUCIO AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA



0.157G.C.

1 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**
2 **SOCIAL**, para su otorgamiento me presenta la minuta
3 que copio continuación: **SEÑOR NOTARIO**: En el
4 Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase
5 extender y autorizar una de **CAMBIO DE NOMBRE,**
6 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO**
7 **SOCIAL** de la COMPAÑÍA COORPORACIÓN AGRÍCOLA
8 "COPA" S.A., al tenor de las siguientes cláusulas:

9 **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-**

10 Comparece la Ingeniera PEPITA DEL ROCIO PACHECO
11 PESANTES, en su calidad de Gerente General y
12 Representante Legal de la **COMPAÑÍA**
13 **COORPORACIÓN AGRÍCOLA "COPA" S.A.**, conforme
14 consta del nombramiento con el cual acredita su
15 personería e intervención y debidamente autorizada
16 para este acto por la Junta General Extraordinaria y
17 Universal de Accionistas, cuyos documentos se
18 adjuntan a la presente como suficientes habilitantes;
19 celebrada el veinte de Marzo del dos mil seis, conforme
20 consta de la copia del Acta que se acompaña como
21 habilitante.- **CLÁUSULA SEGUNDA:**

22 **ANTECEDENTES.-** UNO) La **COMPAÑÍA**
23 **COORPORACIÓN AGRÍCOLA "COPA" S.A.** se
24 constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el
25 Notario Segundo del cantón Machala, Doctor José
26 Javier Cabrera Román, el veinte de Octubre de mil
27 novecientos noventa y cinco, e inscrita en el Registro
28 Mercantil con el número setecientos diecinueve,

APC. LINDA ESTHER APACHELLA
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

L.A.C
 NOTARIA SEGUNDA
 TELF: 2923-879

-dos-

0.157G.C.

1 anotada en el repertorio bajo el número mil trescientos
 2 noventa y dos, el ocho de Noviembre del mismo año;
 3 **DOS)** Mediante escritura pública de Aumento de Capital
 4 Social, Transformación, Reforma Integral y
 5 Codificación, otorgada ante el Notario Segundo del
 6 Cantón Machala, doctor José Cabrera Román, el
 7 veintisiete de junio de mil noventa y siete, se aumentó
 8 el capital a ochocientos dólares y se reformó el artículo
 9 quinto del Estatuto Social. Esta escritura se inscribió en
 10 el Registro Mercantil del mencionado cantón, bajo el
 11 número quinientos setenta y cuatro, anotada en el
 12 Repertorio con el número mil doscientos cincuenta y
 13 cuatro, el cinco de septiembre del mismo año;
 14 **TRES)** Mediante escritura pública de Aumento del
 15 Capital y Reforma del Estatuto, otorgada ante el Notario
 16 Segundo del Cantón Machala, doctor José Cabrera
 17 Román, el diez de junio del dos mil cuatro, se aumentó
 18 el capital a sesenta mil dólares de los estados unidos
 19 de Norteamérica, y, se reformó el artículo Quinto del
 20 Estatuto Social. Esta escritura se inscribió en el
 21 Registro Mercantil del mencionado cantón, bajo el
 22 número quinientos sesenta y seis, anotada en el
 23 repertorio con el número mil doscientos ochenta y siete,
 24 el once de agosto del mismo año; y, **CUATRO)**
 25 Mediante escritura pública de Aumento del Capital y
 26 Reforma del Estatuto, otorgada ante el Notario Segundo
 27 del Cantón Machala, doctor José Cabrera Román, el
 28 seis de Mayo del dos mil cinco, se aumentó el capital a

ARG. JUAN F. AGUIAR COELLO
 NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE MACHALA



0.157G.C.

1 ciento cuarenta y cinco mil dólares de los Estados
2 Unidos de Norteamérica, y se reformó el artículo
3 Quinto del Estatuto Social. Esta escritura se inscribió
4 en el Registro Mercantil el siete de Junio del mismo
5 año; **CINCO)** La Junta General Extraordinaria y
6 Universal de Accionistas de la Compañía, reunida el
7 veinte de Marzo del dos mil seis aprobó y autorizó:
8 **a) CAMBIO DE NOMBRE** de Corporación Agrícola
9 "Copa" S.A. por el de **COMPAÑÍA CORPORACIÓN**
10 **AGRÍCOLA COPA S.A.**; **b) AUMENTO DE CAPITAL**
11 en la suma de VEINTE MIL DOLARES AMERICANOS,
12 dividido en veinte mil acciones de un dólar cada una,
13 aumento que será pagado con cargo a las utilidades
14 líquidas realizadas por el año 2005 y que sumado a su
15 actual capital de Ciento Cuarenta y Cinco mil dólares
16 americanos llega a un total de CIENTO SESENTA Y
17 CINCO MIL DOLARES AMERICANOS; dividido en ciento
18 sesenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas
19 de un dólar cada una, según consta del Acta de la Junta
20 General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de
21 fecha veinte de Marzo del dos mil seis; **c) REFORMA**
22 **DEL ESTATUTO SOCIAL**: De los artículos Primero y
23 Quinto, los que dirán: **ARTÍCULO PRIMERO:**
24 **DENOMINACION.-** "La compañía se denomina
25 **CORPORACION AGRICOLA COPA S.A.**";
26 **"ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.-** El
27 capital social de la compañía es de ciento sesenta
28 y cinco mil dólares de los Estados Unidos de

ARG. INICIO 2005
NOTARIO SEGUNDO INTERNO DE WACHALA



0.157G.C.

1 Norteamérica (US\$ 165.000,00), dividido en ciento
 2 sesenta y cinco mil acciones ordinarias y
 3 nominativas de un dólar (US\$ 1,00), cada una;

4 **d) AUTORIZACIÓN: Al Gerente General** para que en
 5 cumplimiento de las decisiones de la junta, otorgue la
 6 correspondiente escritura pública y realice cuanto
 7 trámite sea necesario para su plena validez.

8 **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACION.-** Con los
 9 antecedentes expuestos, la Ingeniera PEPITA DEL
 10 ROCIO PACHECO PESANTES, en su calidad de
 11 Gerente General y Representante Legal de la
 12 **COMPAÑÍA COORPORACIÓN AGRÍCOLA "COPA"**
 13 **S.A.** y debidamente autorizada por la junta universal del
 14 20 de Marzo del 2006, DECLARA: Que la Junta General
 15 Universal de accionistas, celebrada el veinte de
 16 Marzo del dos mil seis, por unanimidad, resolvió:

17 **a) Cambiar el nombre** de Corporación Agrícola "Copa"
 18 S.A., por el de **COMPAÑÍA CORPORACIÓN**
 19 **AGRÍCOLA COPA S.A.;** **b) Aumentar el Capital Social**
 20 en la suma de VEINTE MIL DOLARES AMERICANOS,
 21 dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas
 22 de un dólar cada una, pagado con cargo a las
 23 utilidades por el ejercicio económico del año 2005,
 24 aumento que sumado a su actual capital de Ciento
 25 Cuarenta y Cinco mil dólares americanos llega a un
 26 total de CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DOLARES
 27 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA
 28 dividido en ciento sesenta y cinco mil acciones

ARG. INGENIERA PEPITA DEL ROCIO PACHECO PESANTES
 NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MAGDALENA

0.157G.C.

1 ordinarias y nominativas de un dólar cada una:
2 c) Reformar los artículos primero y quinto del Estatuto,
3 en los siguientes términos: **ARTÍCULO PRIMERO:**
4 **DENOMINACION.-** “La Compañía se denomina
5 **CORPORACION AGRICOLA COPA S.A.”;**
6 **“ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.-** El
7 capital social de la compañía es de ciento sesenta y
8 cinco mil dólares de los Estados Unidos de
9 Norteamérica (US\$ 165.000,00), dividido en ciento
10 sesenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas
11 de un dólar (US\$ 1,00), cada una. **CLÁUSULA**
12 **CUARTA: DECLARACION.-** La interviniente declara
13 que: **UNO)** El aumento del capital social se halla
14 suscrito y pagado en su totalidad y contabilizado en los
15 libros de la compañía. **DOS)** Que la compañía a la cual
16 representa no mantiene contrato alguno con el Estado
17 Ecuatoriano ni ninguna de sus instituciones.-
18 **CLÁUSULA QUINTA: HABILITANTES.-** **UNO)** Copia
19 certificada del Acta de Junta General Universal de
20 Accionistas celebrada el veinte de Marzo del dos mil
21 seis; **DOS)** Nombramiento del Gerente General,
22 debidamente inscrito en el Registro Mercantil.- Agregue
23 Usted señor Notario, las demás formalidades de estilo
24 para la perfecta validez y firmeza de este
25 instrumento. f) Ilegible (Dra. Sonia Aguilar Coello,
26 ABOGADA, Mat. 632 del Colegio de Abogados de El
27 Oro).- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que
28 conjuntamente con los respectivos documentos

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE NAGRAJA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA COORPORACIÓN AGRÍCOLA "COPA" S. A., CELEBRADA EL 20 DE MARZO DEL 2006.-

En la ciudad de Machala, capital de la provincia de El Oro, hoy lunes a los veinte días del mes de marzo del dos mil seis, a las diez horas, en el domicilio de la Compañía COORPORACIÓN AGRÍCOLA "COPA" S. A., ubicado en las calles Avenida Arízaga No. 1919 y Vela (Esq.) y encontrándose presente la totalidad del capital social, los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías codificada. A continuación la Secretaria elabora la lista de los Accionistas presentes: **Ing. MÁXIMO PINTA PALACIOS**, dueño de ciento dieciséis mil (116.000) acciones de un dólar cada una; e **Ing. PEPITA DEL ROCIO PACHECO PESANTES**, dueña de veintinueve mil (29.000) acciones de un dólar cada una; quienes aprueban igualmente por unanimidad tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1) Conocer y Aprobar los Informes del Gerente y Comisario;
- 2) Conocer y Aprobar los Estados Financieros y pago de impuestos;
- 3) Cambio de denominación de COORPORACIÓN AGRÍCOLA "COPA" S. A., por CORPORACIÓN AGRÍCOLA COPA S. A.
- 4) Aumento de Capital, Suscripción, forma de pago y reparto de utilidades por el ejercicio fiscal dos mil cinco;
- 5) Reforma del Estatuto Social de la Compañía; y,
- 6) Autorización a la Gerente General para que cumpla con las decisiones que adopte la Junta.

Actúa como Presidente su titular Ing. Máximo Pinta Palacios y como secretaria la Ing. Pepita del Rocío Pacheco Pesantes, Gerente General de la empresa. Una vez que por secretaría se constata el quórum legal, el señor Presidente declara instalada la Junta y de inmediato dispone que se pase a considerar el PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. Que se refiere a la aprobación de los informes del Comisario y Gerente General; se da lectura a los mismos, lo que se cumple por secretaría. Después de escuchar los informes y deliberaciones entre los accionistas, la Junta General resuelve aprobar los informes con el voto salvado de la Gerente

General.- Como consecuencia del primer punto del orden del día, se resuelve así mismo por unanimidad **EL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA**, que se refiere a la aprobación del Balance General, del Balance de Sumas y Saldos, del Estado de Ganancias y Pérdidas por el año 2005 y pago de impuestos. Así mismo la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, aprueba por unanimidad solicitar al Gerente General de la Empresa, ordene a contabilidad, la elaboración del Estado de Flujo de Efectivo y Cambios en el Patrimonio; y, proceda al pago de las obligaciones con los empleados y trabajadores, los impuestos fiscales y municipales, la contribución a la Superintendencia de Compañías y el impuesto a la renta. Del saldo, se efectúen las provisiones que por ley o estatutariamente estemos obligados.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, Cambio de denominación de COORPORACIÓN AGRÍCOLA "COPA" S. A., por CORPORACIÓN AGRÍCOLA COPA S. A. La ingeniera Pepita del Rocío Pesantes, Gerente General de la empresa, pone en consideración de la Junta, que desde el inicio de la empresa, por un error de digitación el nombre de la Empresa "Coorporación" aparece con dos "o" y Copa entre comillas; y, considera prudente ahora que se esta solicitando el aumento de capital, corregir dicho error eliminando la una o y las comillas de encierran a Copa, para que en la escritura aparezca el nombre como debe ser. Felicita la iniciativa el socio Ing. Máximo Pinta, por lo que se resuelve por unanimidad, solicitar a la Intendencia de Compañías de Machala, el cambio de denominación de COORPORACIÓN AGRÍCOLA "COPA" S. A., por CORPORACIÓN AGRÍCOLA COPA S. A.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, que se refiere al aumento de capital, suscripción, forma de pago, reparto de utilidades por el ejercicio fiscal dos mil cinco; toma la palabra la Ing. Pepita del Rocío Pacheco Pesantes, para proponer se aumente el capital de la empresa en US\$ 20,000.00 dólares, de la siguiente forma (el cuadro presentado se detalla): de las utilidades a repartir a los accionistas en este año se destinen US\$ 20,000.00; apoyada la moción por el accionista Ing. Máximo Pinta, esta se aprueba por unanimidad. Del saldo de las utilidades a repartir por el año 2005, así mismo se resuelve por unanimidad, que los accionistas podrán retirar sus dividendos o capitalizarlos en un próximo aumento de capital.

Accionistas	No. Acciones			%	Aumento de Capital	Efectivo	Utilidades 2005	Utilidades Acumuladas
	Pagadas	Suscritas	TOTAL					
Ing. Máximo Pinta Palacios	116,000	16,000	132,000	80%	16,000	0.00	16,000	0.00
Ing. Pepita del Rocío Pacheco Pesantes	29,000	4,000	33,000	20%	4,000	0.00	4,000	0.00
Total	145,000	20,000	165,000	100%	20,000	0.00	20,000	0.00

Expuesta que fuera a la Junta, el mismo es aprobado por unanimidad del capital social presente.- Luego se considera el **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.-** que se refiere a la reforma del estatuto social. Los accionistas manifiestan, que con las decisiones anteriormente adoptadas, consideran indispensable realizar una reforma al estatuto social de la compañía, por consiguiente y por unanimidad se aprueba la siguiente reforma al estatuto social que, en lo posterior dirá: **“ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN:- La Compañía se denominará CORPORACIÓN AGRÍCOLA COPA S. A.”;** **“ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la Compañía es de ciento sesenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 165,000.00), dividido en ciento sesenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar (US\$ 1,00), cada una”.-

SEXTO Y ULTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA, que se refiere a la **AUTORIZACIÓN A LA GERENTE GENERAL,** para que legalice las decisiones que adopte esta Junta, la misma que por unanimidad de votos del capital presente, acuerda autorizar a la Gerente General, Ingeniera Pepita del Rocío Pacheco Pesantes, pára que otorgue la correspondiente Escritura de Aumento de Capital, cambio de denominación y Reforma del Estatuto Social de la Compañía y realice todos los trámites de Ley correspondientes.- La Junta resuelve entrar en receso por treinta minutos para que se proceda a la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, se dio lectura a la presente, la misma que es aprobada y ratificada por unanimidad por todos los presente. Con estas exposiciones se da por clausurada la sesión siendo las catorce horas (14h00) del mismo día. Para constancia de este acto firman los asistentes.- f) Ing. Máximo A. Pinta Palacios, Presidente- Accionista.- f) Ing. Rocío Pacheco Pesantes, Gerente General- Accionista – Secretaria.

CERTIFICO: Que la presente Acta, es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía.- Machala, 20 de Marzo de 2006.



Ing. Rocio Pacheco Pesantes
GERENTE GENERAL - SECRETARIA



COORPORACION AGRICOLA "COPA" S.A.

Arizaga y Vela (esquina), Tel. 5937-2937308-2937310

Machala, Ecuador. Correo-e: copa@ecua.net.ec

Machala, a 19 de Enero del 2006

Señor
ING. COM. ROCIO PACHECO PESANTES
Ciudad.-

De mi consideración:

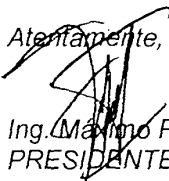
Me permito participar a Usted, que la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS de **Corporación Agrícola COPA S.A.** en reunión celebrada el dieciocho de Enero del 2006, procedió a REELEGIRLA, para el cargo de GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de **cinco años**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales entre los que incluye la representación legal, judicial y extrajudicial conjuntamente con el señor Presidente, cuidar la buena marcha de los negocios de la Compañía, cumplir y hacer cumplir las disposiciones que emanen los Estatutos de las Juntas Generales.

La Compañía Agrícola COPA C. Ltda. se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Machala Dr. José J. Cabrera Román el 20 de Octubre de 1995, e inscrita en el Registro Mercantil con el Nro. 718 y anotada en el Repertorio bajo el Nro. 1.391, el 8 de Noviembre de 1.995. El 27 de Junio de 1997, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Segundo Dr. José Javier Cabrera Román, la compañía aumenta su capital y se transforma de Compañía Limitada a Sociedad Anónima, según resolución emitida por la Superintendencia de Compañías, Nro. 97-6-1-1-0153 el 20 de Agosto de 1997; e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón con el Nro. 574 y anotada en el Repertorio bajo el Nro. 1.254, el 5 de Septiembre de 1.997

En consecuencia, ruego a Usted tomar legal posesión del cargo en forma inmediata.

Aprovecho la oportunidad para expresar mis mejores deseos por que su gestión sea muy provechosa, poniendo a su disposición mi amplia colaboración.

Atentamente,


Ing. Máximo Pinta Palacios
PRESIDENTE

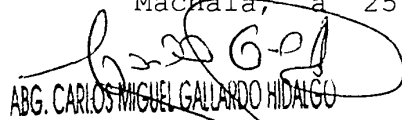
ACEPTACIÓN: Machala, a 19 de Enero del 2006.- En esta fecha dejo constancia de mi aceptación del cargo de GERENTE GENERAL de Corporación Agrícola "COPA" S.A. y prometo cumplir fielmente con las responsabilidades del cargo.


Ing. Rocio Pacheco Pesantes
CC. 070149408-0

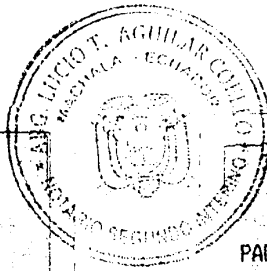
CEPTI

FICO: Que el presente Nombramiento queda inscrito en el
Registro Mercantil con el No. 57 y anotado en el
Repertorio bajo el No. 189.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x

Machala, a 25 de Enero del 2.006


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

-siete-



ECUATORIANA***** V3333V3222

SOLTERO

SUPERIOR

ING.COMERCIAL

RODRIGO PACHECO

JOSEFINA PESANTES

MACHALA

07/08/2003

07/08/2015

REN
ET

0103353



CIUDADANIA

070149408-0

PACHECO PESANTES PEPITA DEL ROCIO

EL ORD/MACHALA/MACHALA

23 JULIO 1960

001- 0342 00731 F.

EL ORD/ MACHALA

MACHALA

1960



[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

47 - 0135
NUMERO

0701494080
CEDULA

PACHECO PESANTES PEPITA DEL ROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES

MACHALA
CANTON

EL ORD
PROVINCIA

MACHALA
PARROQUIA

MACHALA
ZONA



CERTIFICO: Que la(s) presente(s) *12* xerocopia(s) es
(son) iguales al (a) las original(es).
MACHALA, 31 JUL 2005 DE 2:00.....

ABG. LUCIO T. AGUILAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

0.157G.C.

1 habilitantes que se agregan queda elevada a
2 Escritura Pública con todo el valor legal. Se
3 observaron los preceptos legales que el caso
4 requiere y leída que fue íntegramente por mí el
5 Notario a la compareciente, se ratifica y firma
6 conmigo de todo lo que doy fe?-----
7
8
9

ARG. LUCIO T. AGUIAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

10
11
12 **ING. PEPITA DEL ROCIO PACHECO PESANTES**
13 **GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL**
14 **DE LA COMPAÑÍA COORPORACIÓN AGRÍCOLA**
15 **"COPA" S.A.**
16 **C. C. No. 070149408-0**

17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ARG. LUCIO T. AGUIAR COELLO
NOTARIO SEGUNDO INTERINO DE MACHALA

SE OTOR

GÓ ANTE MÍ, en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO
CERTIFICADO** que sello, firmo y rubrico en ocho fojas útiles, en el lugar y
fecha de su celebración.-----

L.A.C

NOTARIO SEGUNDO

ZÓN: Siento como tal, que con fecha de hoy, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero de la Resolución No. 06.M.DIC.0235 de fecha 25 de Septiembre del 2006, dictada por el **Dr. Necker Franco Maldonado**, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA, habiéndose tomado nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución y Estatuto Social de la Compañía **COORPORACION AGRICOLA "COPA" S.A.**, otorgada ante el Doctor José Cabrera Román, Notario Segundo del Cantón Machala, el veinte de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.-

Machala, 26 de Marzo del 2007.



AB. LUCIO TELVIT AGUILAR COELLO

NOTARIO SEGUNDO INTERINO DEL CANTÓN MACHALA

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. 06.M.DIC.0235, dictada por el señor Intendente de Compañías de Machala, el 25 de Septiembre del 2.006; queda inscrita ésta Escritura en el Registro Mercantil con el No. 281 y anotada en el Repertorio bajo el No. 720.- Machala, a veintisiete de Marzo del dos mil siete.- El Registrador Mercantil.-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de ésta Escritura en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 dictado por el señor Presidente de la República el 22 de Agosto de 1.975, publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Machala, veintisiete de Marzo del dos mil siete.- El Registrador Mercantil.-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-x-


ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

CERTIFICO: Que se ha fijado por el tiempo de seis meses que determina el Art. 33 del Código de Comercio, una copia de la Escritura antes referida y una

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA

ABG. CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON MACHALA